RESOLUCIÓN SICOM N° 175.–

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LA FIRMA RICOS Y PICANTES DE GRACIELA HAYDEE GIMENEZ LOPEZ, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA TV PUBLICA Nº 03/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL PARA LA TV PUBLICA PARAGUAY"

Asunción, 6 de mayo de 2013

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa TV Publica Nº 03/2013 "Adquisición de servicios gastronómicos y de ceremonial para la TV Publica Paraguay";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Ricos y Picantes, Lote Nº 1: G. 94.000.000, Lote Nº 2: G. 6.000.000, Total: G. 100.000.000, 2) Neverland S.A., Lote Nº 1: G. 116.940.000, Lote Nº 2: G. 8.400.000, Total: G. 125.340.000, 3) Distribuidora del Sur, Lote Nº 1: G. 102.950.000, Lote Nº 2: G. 8.000.000, Total: G. 110.950.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas de la firmas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja, por lote, la oferta presentada por la firma Ricos y Picantes de Graciela Haydee Giménez López, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley N° 4.848/2013, prevé los recursos necesarios para la contratación de referencia;

Que, el articulo 5º, inc. m), del Decreto Nº 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a la firma Ricos y Picantes de Graciela Haydee Giménez López, el procedimiento de Contratación Directa TV Pública Nº 03/2013 "Adquisición de Servicios Gastronómicos para la TV Publica Paraguay";

Que, por Resolución SICOM Nº 164 de fecha 29 de abril de 2013 de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, el señor Carlos Raimundo Filippi Sarubbi, Viceministro – Secretario Adjunto de la Institución, ha sido designado en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, mientras dure la ausencia del Ministro – Secretario Ejecutivo, señor Gustavo Köhn, del 6 al 9 de mayo del año en curso;

RESOLUCION SICOM Nº 175 , hoja 2

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto Nº 171/2008, art. 5º, inc. m), y art. 7º, en la Resolución DNCP Nº 298/2009, y en la Resolución SICOM Nº 164/2013 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa TV Publica Nº 03/2013 "Adquisición de Servicios Gastronómicos para la TV Publica Paraguay".

2º **ADJUDICAR** a la firma Ricos y Picantes de Graciela Haydee Giménez López con RUC. 96216 -3, el procedimiento de Contratación Directa TV Publica Nº 03/2013 "Adquisición de Servicios Gastronómicos para la TV Publica Paraguay", conforme con el siguiente detalle:

RICOS Y PICANTES DE GRACIELA HAYDEE GIMENEZ LOPEZ. RUC 962-3

LOTE Nº	MONTO
1	G. 94.000.000.-
2	G. 6.000.000.-
TOTAL	G. 100.000.000.-

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 – Programa 28 – TV Pública, Código: 280 – Otros Servicios en general, F. F. 10 – Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad, y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

4º **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CARLOS FILIPPI
Viceministro – Encargado de Despacho
SICOM